

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 16 - N° 732 - 18 de setiembre de 2010

Informe Semanal

"Año del Bicentenario"

EDITORIAL

Somos fuertes, enérgicos y razonables

*Encuentro
Nacional de
Jubilados*

Se firmó un acuerdo con la
Cooperativa de San Basilio





Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZYFUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Adelia María
**Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Sector Cooperativo

Sesionó la Comisión de Higiene y Seguridad

Nuevamente asistimos al encuentro de la Comisión de Higiene y Seguridad creada para el Sector Cooperativo por las federaciones que agrupan a las entidades cooperativistas y los Sindicatos de Luz y Fuerza de Río Cuarto y el Regional de Luz y Fuerza, con la finalidad de dar mayor protección a nuestros compañeros tanto del sector administrativo cuanto a los del sector técnico-manual, habida cuenta a la constante peligrosidad a la que están expuestos.

Al encuentro, que tuvo la participación de la mayoría de los miembros componentes, asistieron por Río Cuarto los compañeros José E. Pérez y Gustavo Alonso, Secretario de Seccional de Las Higueras y Vocal de la Comisión Directiva Central de nuestra organización. La reunión comenzó a la hora fijada, recopilándose los formularios enviados oportunamente a cada Seccional, con respuestas inmediatas, mientras que a aquellos que faltan contestar se les otorgó una prórroga de doce días.

Río Cuarto aportó un listado con todos los nombres, dirección y teléfonos de cada cooperativa de

nuestra jurisdicción, para facilitar cualquier trámite de rigor; además propuso la necesidad de informar a los colegios de Ingenieros Civiles y Electricistas de Córdoba la conformación de la Comisión de Seguridad e Higiene, difundiendo los objetivos principales, con el fin de evitar malos entendidos por parte de los profesionales.

Por otra parte, y continuando con los pasos necesarios, se propuso diagramar las tareas a seguir, para discutir los puntos principales a tratar, evaluando las propuestas obtenidas.

Nuestra misión es la protección de nuestros compañeros trabajadores y tras ese objetivo avanzamos con la premura del caso; la prevención se debe anteponer siempre al hecho para anular todo accidente posible. Con esta premisa el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ya comenzó realizando cursos o jornadas de apoyo, referidos a la seguridad de nuestros compañeros, dando inicio a estas actividades en la Cooperativa Eléctrica de Las Acequias, lo que continuaremos posiblemente con charlas, de lo cual se dio informe en esta Comisión.

*El objeto más noble que puede ocupar
el hombre es ilustrar a sus semejantes.*

Simón Bolívar.

Somos fuertes, enérgicos y razonables

Este título hace claramente referencia al modo de actuar del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto y el conjunto de sus afiliados en cuanto al conflicto suscitado a raíz del incumplimiento por parte del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba del acta compromiso rubricada oportunamente, en la cual nuestra organización planteaba una serie de inconvenientes que estaban atravesando los trabajadores que legítimamente representamos y que el presidente de la EPEC se comprometió a solucionar a la brevedad.

Decimos que somos fuertes porque estamos unidos luchando por la una sola causa, que no es otra que lograr mejores condiciones laborales para que cada compañero cuente con los elementos necesarios y adecuados para desarrollar la tarea que le corresponde de la mejor manera y tratando de brindar al usuario un excelente servicio; no existe ningún otro interés que el que estamos expresando en este momento y que lo hemos puesto de manifiesto en todos los sitios donde nos pronunciamos, ya sea en los lugares de trabajo o en los medios de prensa.

Esa verdad y esta causa común nos fortalece y nos permite ser enérgicos en los planteos



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

hechos al Directorio de la empresa y, más aún, nos da la posibilidad de mantener durante dos semanas una medida de acción gremial sin sufrir grandes cuestionamientos de los usuarios ni de los medios de comunicación; muy por el contrario, hemos sentido el acompañamiento de estos últimos, claro que con la verdad y con argumentos justos y sólidos todo es mucho más fácil. Desde un principio precisamos que las medidas no tenían nada que ver con algún tema salarial, sino que el reclamo se basaba únicamente en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, eficientizar la tarea; y aunque hasta el señor Gobernador dudó de nuestras consignas, el tiempo nos dio la razón, dado que hoy no existe una discusión salarial, sin embargo nosotros retomamos el plan de lucha porque se



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

hizo caso omiso a las demandas de ingreso de personal, provisión de ropa de trabajo, vehículos, etc.

Y fuimos enérgicos en el modo de implementar la medida de fuerza, también lo fuimos en comunicarlo a los compañeros y a la patronal, porque nunca tuvimos dudas de lo que estábamos produciendo y sobre todo porque estamos convencidos de que nuestros planteos son válidos y justos; pero también somos razonables. Si hay algo que identifica al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto es la sensatez y la serenidad con que afronta cada compromiso que se le presenta, en el ámbito que sea, y esta no es la excepción; ante el llamado del presidente de la em-

→

presa para convocarnos a una reunión que permita poner fin al conflicto, dando soluciones a las necesidades planteadas, pidiendo expresamente suspender la medida hasta que se produzca tal encuentro para poder trabajar libremente y sin presiones, la obligación de nuestro gremio es apelar a la ética, la razonabilidad y la cor-

dura, mostrando de esta manera buena voluntad y dejando en claro para propios y extraños que el único objetivo que perseguimos es el descripto anteriormente y que nos hemos cansado de repetir en el lugar al que hayamos sido convocados a hacerlo.

Somos razonables y vamos a dar crédito al pedido expre-

so del presidente, pero estamos fuertes y vamos a ser extremadamente enérgicos al momento de profundizar las medidas, si la reunión del lunes resulta sólo una "engaña pichanga" que no nos aporta soluciones y tiene como propósito dilatar la cosa en el tiempo para producir desgaste y desazón en los compañeros afiliados.

Se firmó un acuerdo con la Cooperativa de San Basilio



Foto: Informe Semanal

*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

El día 10 de setiembre pasado miembros de la Secretaría Gremial se hicieron presentes en la localidad de San Basilio para dar cumplimiento a lo acordado previamente y proceder a firmar el acta acuerdo entre miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de San Basilio y nuestra organización sindical.

El referido acuerdo fija algunas particularidades laborales, convencionales y hasta podemos decir sala-

riales, dado que para el último de los casos, a partir de la firma, cobra vigencia nuevamente la aplicación de artículos del Convenio, entre los que podemos señalar el de la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE) conforme lo establece el CCT 36/75 vigente, el artículo 78° -rebaja de tarifas-, reconocimiento de la Compensación Sustitutiva por gas y la recategorización, entre otros.

Cabe aclarar además que, por las características de la población y el servicio que se brinda, era necesario delimitar las tareas para simplificar la aplicación de artículos del Convenio que rige, como la guardia pasiva, jornada de trabajo y reconocimiento de horas extraordinarias para cada tarea programada o eventual.

Por todo ello, el día fijado precedentemente se firmó el acta en cuestión con la presencia del funcionario de la Secretaría de Trabajo - Delegación Río Cuarto, Sr. Edgardo Meneghello, quien tras rubricar el acta administrativo procedió a su homologación.

De este modo se da por finalizado un tema que ha mantenido preocupados a los compañeros de esa seccional de San Basilio, en razón de no encontrarse el eco necesario tras un largo período sin respuestas concretas; hoy, más allá del tiempo transcurrido y a la espera de que la aplicabilidad del acta no genere deformaciones al momento de ponerla en función, podemos decir que desde la parte patronal se ha podido observar una actitud positiva para buscar soluciones a los temas tratados.

Se llevó a cabo en la FATLyF una reunión de secretarios gremiales

Convocada orgánicamente por nuestra Federación, se llevó a cabo una reunión de secretarios gremiales el miércoles pasado, a la hora 10:30, a la cual nuestra organización asistió representada por el compañero José E. Pérez.

Con claras expresiones de contenido síndico-social nuestro Secretario General de la FATLyF, compañero Julio César Ieraci, dio apertura a una importante jornada, haciendo referencia en primer lugar a las situaciones complejas por las que atraviesa la sociedad en su conjunto, y con ello la comunidad trabajadora, por lo que no escapa nuestra organización, pero que tras el esmero manifestado en el accionar y la voluntad de trabajo y negociación se van logrando día y día los objetivos fijados en beneficio de nuestros representados, dándole paso a la Secretaría Gremial para el informe respectivo.

Así, el compañero Hugo Moser trazó un amplio panorama relacionado principalmente con la negociación salarial durante el año 2010, incluyéndose la aplicación de artículos convencionales y logros por acuerdos de partes en beneficio de los compañeros trabajadores, por la modificación de escalas.

De este modo se enumeraron



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

diversas empresas instaladas en el territorio argentino, asistiéndose a organizaciones gremiales de las provincias de Salta, San Luis, La Rioja, Catamarca, Misiones, Tucumán, Santiago del Estero, La Pampa, Corrientes, Río Negro, Mendoza, Santa Fe, entre otras; debiendo discutirse para negociar con empresas de energía provinciales, privadas y federaciones que agrupan al sector cooperativo.

En general se efectuó un serio trabajo, con eficientes resultados,

que tuvieron su apoyo mediante la moción de aprobación del informe realizado por el Sindicato hermano de Salta, dándose continuidad con la casi totalidad de los sindicatos presentes, de los cuales nuestra organización también hizo uso de la palabra a través del compañero Secretario Gremial, José E. Pérez.

Al término del encuentro, el compañero Julio César Ieraci emitió palabras al respecto deseando un buen regreso a toda la concurrencia.

“No hay espectáculo más hermoso que la mirada de un niño que lee”

(Günter Grass, Premio Nobel de Literatura 1999).

Exitoso desarrollo de la Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con normas estatutarias y legales, se concretó el pasado viernes 10 de setiembre la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, para analizar el resultado del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010, y la consideración de la Memoria correspondiente.

Con la Presidencia del Secretario General, compañero Julio Ze-

ballos, otros miembros de la Comisión Directiva, representantes de los compañeros de seccionales y afiliados en general, se puso a consideración de los asambleístas la gestión llevada a cabo por cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica de nuestro sindicato.

En un pormenorizado desarrollo de la actividad gremial, social, cultural y deportiva, el compañero Zeballos fue resumiendo los doce meses de fecundo trabajo, preser-

vando las condiciones laborales de los afiliados, tanto del sector EPEC, cuanto del sector cooperativo eléctrico.

El comentario permitió recorrer por situaciones puntuales que, según las expresiones del miembro informante, en todos los casos han sido publicados o transmitidos por medio del órgano oficial del Sindicato semanalmente; resultando éste una manera de mantener contacto directo con el afiliado y hasta con su propia familia. De igual forma,





con la prestación médico-asistencial a través de la Asociación Mutual Alumbrar; dificultades con los sistemas previsionales (nacional y provincial), destacándose la participación y colaboración con el área de la Comisión Permanente de Jubilados; organización, obras, prensa y turismo fueron temas pormenorizados en la reunión orgánica anual.

Finalmente, estuvo a cargo del Secretario de Administración y Finanzas, compañero Juan José Barchiesi, el análisis de los cuadros correspondientes al Balance General

del Ejercicio, por medio de los cuales quedó reflejada la realidad económica de nuestra organización sindical que, como viene ocurriendo anualmente, también este ejercicio terminó con resultado positivo; lo cual permite -además de contar con un importante respaldo económico-financiero- llevar adelante los proyectos que se ha impuesto la Comisión Directiva para el mandato en curso.

Las mociones de apoyo y aprobación de la gestión fueron debidamente asentadas por el funcionario del Ministerio de Trabajo de la Na-

ción quien, en carácter de veedor, participó en las deliberaciones de nuestro máximo órgano de conducción estatutaria, finalizando así con un fuerte respaldo de los assembleístas la gestión puesta a consideración, por el período 2009/2010.

Por último, cerrando el orden del día previsto para la fecha, fueron nominados para la firma del acta respectiva -juntamente con el Secretario General y el Secretario de Previsión Social y Actas- los compañeros Gabriel Besombes (Río Cuarto) y Jorge Fernández (Seccional Holmberg).

*Cuando el pueblo es tan numeroso, ¿qué puede hacerse en su bien?
Hacerlo rico y feliz. Y cuando sea rico, ¿qué más puede hacerse por él? Educarlo.*

Kung FuTse, Confucio.

Para reflexionar

Nuestra organización sindical ha venido afrontando un conflicto laboral con las autoridades de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), exigiendo - como todos sabemos- el cumplimiento de compromisos asumidos en la provisión de herramientas, vehículos, personal, ropa de trabajo, mantenimiento de edificios, medios de comunicación, etc.

La decisión en la suspensión de las medidas adoptadas oportunamente sólo genera un lapso durante el cual serán escuchadas las propuestas de los responsables de la empresa, tratando de encontrar las soluciones requeridas por la organización sindical, cuyos resultados permitirán el desarrollo de nuestras tareas contando con los elementos necesarios para ello y brindar -tal el caso- el servicio eficiente y eficaz que merecen los usuarios de Río Cuarto y la zona servida por la EPEC en jurisdicción de este Sindicato de Luz y Fuerza.

Pero, más allá del contenido de nuestros genuinos reclamos, queremos poner en evidencia para propios y extraños que las medidas de acción directa que los trabajadores organizados sindicalmente adoptamos es el único medio para hacer valer nuestros derechos cuando se agota el diálogo y el entendimiento entre las partes. Por ello resulta más que importante que reflexionemos sobre la responsabilidad que nos cabe a TODOS, en el desarrollo de acciones como las mencionadas.

Para que ellas sirvan a la finalidad prevista, resulta fundamental que en su cumplimiento asumamos con total y cabal responsabilidad su desarrollo; vale decir, un paro de actividades NO SIGNIFICA UN DESCANSO DOMINICAL, un paro de actividades debe ser manifestado (en este caso) con permanencia en los lugares de trabajo, custodiando los elementos que son nuestra herramienta diaria, resguardando las pertenencias de la empresa como propias, dado que la acción

desarrollada NO ATENTA contra nuestra fuente de trabajo, sino que está orientada a lograr que recapaciten quienes circunstancialmente dirigen la empresa.

Las medidas de fuerza también deben servir para analizar nuestras propias actitudes; NO DEBEN ser tomadas como un festejo, por el contrario nos obligan a pensar que, tristemente, no contamos con los medios para realizar la diaria tarea con alegría; la alegría de poder desempeñar en las mejores condiciones nuestro esfuerzo hacia la comunidad en que vivimos; la alegría de contar con un trabajo permanente, que nos dignifica como persona y nos permite constituir una vida propia; un trabajo que nos sirve para planificar nuestro futuro; en fin, un TRABAJO que lamentablemente les está negado a muchos compatriotas. Por ello, cuando nos vemos obligados a realizar una medida de fuerza, pensemos en la responsabilidad que ello implica; NO ES UNA FIESTA, ES UNA LUCHA SERIA Y RESPONSABLE PARA CONSEGUIR UN PROPÓSITO COMÚN.

Recapacitemos sobre estos conceptos y, cuando nos toque nuevamente afrontar este tipo de situaciones, hagámoslo cumpliendo responsablemente cada uno en su lugar, preservando la imagen que debemos mostrar hacia la comunidad, explicando con claridad cuáles son las motivaciones que nos llevan a la adopción de medidas que afectan a otros. Cada uno de los compañeros afiliados debe convertirse en portavoz de la organización sindical (con sus vecinos, amigos) fundamentando nuestras protestas.

Una vez más insistimos: **SOLIDARIAMENTE UNIDOS** y **ORGANIZADOS** es la manera de vencer las adversidades; extrememos nuestros esfuerzos para hacerlo posible, manteniendo en alto nuestras banderas con responsabilidad. Muchas gracias.



Visita a los lugares de trabajo

El pasado jueves 16 casi la totalidad de la Comisión Directiva de nuestra organización se trasladó a los lugares de trabajo para comentarles a los compañeros afiliados las últimas novedades surgidas en cuanto al conflicto con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y las decisiones adoptadas orgánicamente sobre los pasos a seguir.

En la oportunidad, el Subsecretario General, compañero Daniel Rahman, manifestó en los distintos sectores la determinación por parte de la Comisión Directiva de suspender la medida de acción gremial debido a que había existido un llamado del Presidente de la

EPEC, Daniel Bonetto, a nuestro Secretario General, compañero Julio Zeballos, solicitando al Sindicato la posibilidad de detener momentáneamente el paro, con el fin de -el próximo lunes 20- mantener una reunión en la que se estarían dando soluciones concretas a los planteos gremiales; mientras tanto, en este ínterin, se iban a ir produciendo los ingresos de los compañeros que estaban previstos para el mes de agosto, con el objetivo de mostrar la voluntad de poner fin al conflicto aportando recursos valederos que satisfagan nuestras expectativas.

En tal sentido, dando sobradas

muestras de responsabilidad, el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto accedió a suspender las acciones, tal lo requerido por el Directorio de la empresa, y sumarse así a la mesa de diálogo, persiguiendo el único propósito que no es otro que mejorar las condiciones laborales de los compañeros trabajadores de la Delegación de Zona, jurisdicción de nuestro gremio. Además de responder positivamente a la convocatoria, se le advirtió al Sr. Bonetto de la posibilidad de recrudecer la medida gremial si el resultado del encuentro no satisface nuestras expectativas.



Foto: Informe Semanal

Se dispuso la suspensión de la medida de fuerza en EPEC

Habiendo recibido este Sindicato, el miércoles 15 del corriente, un ofrecimiento por parte del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) convocando a nuestra organización a reunión conjunta el próximo lunes 20 de setiembre, con el propósito de encontrar soluciones a reclamos acordados oportunamente, cumplimentándose -mientras tanto- ingresos de personal según resoluciones recibidas por la Jefatura de Delegación de Zona "F" y contando con el compromiso del Presidente de la EPEC, señor Daniel Bonetto, en resolver otras situaciones que fueran motivo del conflicto suscitado desde los primeros días del corriente mes, la Secretaría General del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, atento a la necesaria decisión que normalice la actual situación y conforme facultades estatutarias, resolvió:

- 1º) SUSPENDER a partir del jueves 16 de setiembre de 2010 las medidas dispuestas oportunamente por la Comisión Directiva;
- 2º) En razón de lo dispuesto por el punto anterior, se normalizan momentáneamente las actividades laborales en el ámbito de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), en toda la jurisdicción sindical de nuestra organización;
- 3º) Convocar a reunión Extraordinaria de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, para el próximo martes 21 de setiembre de 2010, a efectos de considerar los resultados de la gestión que surjan de la convocatoria formulada por el Presidente de la EPEC;
- 4º) Mantener a la organización sindical en estado de alerta y a la Comisión Directiva en sesión permanente, hasta la resolución final del tema que fuera origen del conflicto;
- 5º) Dar a conocer la presente Resolución a los compañeros afiliados.



**ASOCIACION MUTUAL
ALUMBRAR**

Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Encuentro Nacional de Jubilados



Entre los días 6 y 9 de setiembre se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata el “XV Encuentro Nacional, Social, Cultural y Deportivo de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza”, en el cual intervinieron 30 sindicatos de todo el país y participaron 950 jubilados de Luz y Fuerza, incluidos compañeros de nuestra organización gremial.

Dicho encuentro estuvo caracterizado por la camaradería y el compañerismo. Como dato estadístico, nuestra representación participó en Paddle por parejas, Bochas por Trío, Bowling por pareja, Tejo Chino por pareja, Sapo por pareja, Truco por pareja, Mus por pareja, Chinchón Individual, Canasta Individual y Escoba de 15.

Es para destacar que en la disciplina Bowling por pareja los compañeros Ricardo Reynolds (Seccional Alcira Gigena) y Norma Robledo (Río Cuarto) resultaron subcampeones, recibiendo su correspondiente trofeo, y en la disciplina individual Escoba de 15 resultó

subcampeona la compañera Josefa Palmira Minudri (Río Cuarto), recibiendo su correspondiente medalla recordatoria.

También se desarrolló la tradicional Muestra Artística y Cultural (Artesanías), a propósito de lo cual quienes participaron se hicieron acreedores a las respectivas medallas recordativas.

La Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados quiere expresar su agradecimiento a la Comisión Directiva de esta organización por el valioso apoyo brindado para poder decir siempre presente en este tan distinguido acontecimiento, que posibilitó estrechar vínculos de afecto y cordialidad con los compañeros de los distintos sindicatos afiliados a nuestra Federación.

Por último queremos dejar un agradecimiento muy especial a toda nuestra delegación por su comportamiento y además destacar también su buena predisposición, que permitió disfrutar y compartir jornadas maravillosas e inolvidables.

- Torneo Unidos del Sur -

Tropiezo de Luz y Fuerza

Habiéndose disputado la quinta fecha del torneo clausura perteneciente al Torneo Unidos del Sur, nuestro representativo fue derrotado ante su similar de la Coca Cola por 2 a 1.

Nuestro equipo se vio sorprendido en el último minuto de

juego con un contragolpe que se convirtió en gol, dejando a la escuadra con el sabor amargo a la derrota, después de haber jugado un buen partido, equilibrado, que no merecía perder por el desarrollo que demostró a lo largo del encuentro.

"Banca al Arte" en nuestro Sindicato

El domingo 3 de octubre se grabará el programa televisivo "Banca al Arte" en nuestro Sindicato, cuya producción y conducción está a cargo del reconocido periodista de espectáculos Ricardo Sánchez, materializándose de este modo una iniciativa gestada en la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes de esta organización gremial.

"Banca al Arte" nació en el Consejo Deliberante hace cinco años y desde hace tres sale a los barrios, y a instituciones, a ofrecer un espectáculo cultural con artistas rio-cuartenses de renombre.

En el año 2009 este programa recibió la distinción del "mejor programa cultural y artístico" otorgado por la Asociación Académica de Comunicación de la Provincia de Córdoba (ACORCA).

Por ello tenemos el orgullo de acercar por este medio una invitación especial a toda la comunidad lucifuercista, para presenciar el próximo 3 de octubre a partir de las 20:00 el programa "Banca al Arte", en nuestro Salón Verde, ocasión en la cual actuarán Armonía Americana, Anabela Guevara, Roberto Codó y el Coro Gaudeamus.



Mención de honor para coordinador de nuestro Informe Semanal

El periodista y escritor rio-cuartense Adrián Demasi, a cargo de la coordinación gráfica y periodística de nuestro "Informe Semanal", obtuvo una mención de honor en el Festival Internacional de Humor Bostoons, que se desarrolló en Estados Unidos, certamen del que diéramos cuenta en una edición anterior de este medio.

Participaron 1285 trabajos presentados por 494 artistas de 67 países. Demasi compitió en la categoría Textos Humorísticos en Español.

El Festival Bostoons 2010 tuvo lugar del 9 al 12 de setiembre pasado en el edificio central del Cambridge Collage, Cambridge, Massachusetts.

Consideramos un valioso mérito el haber obtenido esta distinción por parte de Adrián Demasi, por lo cual desde esta organización sindical lo felicitamos.

MEMORIA

Ejercicio Estatutario 2009/ 2010

A partir de esta edición del Informe Semanal se publicará semanalmente, en entregas parciales, la Memoria 2009/ 2010 que se puso a consideración en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el pasado viernes 10 de setiembre.

En esta oportunidad se refleja lo realizado en general durante el período aludido.

Una vez más, a través de estas páginas mediante las que se trata de resumir nuestra labor a lo largo del ejercicio estatutario respectivo, nos sometemos al juicio soberano de la máxima autoridad del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, **los afiliados**, reunidos en Asamblea General.

Desde la óptica de esta Secretaría General, en razón de la responsabilidad que le cabe, el resultado del esfuerzo desarrollado por cada una de las áreas que conforman la estructura interna de la organización gremial ha sido altamente satisfactorio; sobre la base de que el período comprende el último año de una conducción que finalizó su mandato en coincidencia con el cierre del ejercicio en análisis.

Cuando de la lectura de cada una de las memorias que han preparado las distintas secretarías vayan surgiendo los problemas y sus soluciones -cuando de nosotros depende- que se han debido enfrentar en estos doce meses, como asimismo las consecuencias que de ellas surgen y a veces mantenidas en el tiempo, los compañeros afiliados podrán efectuar su evaluación con respecto a la tarea desarrollada en lo laboral, en lo social, en lo cultural y hasta en lo deportivo.

En lo que respecta a esta Secretaría General, podemos señalar que nuestra participación en ni-

vel federativo nacional permite estar en contacto directo en todo lo concerniente al quehacer gremial

ampliado panorama nacional.

Las relaciones institucionales con las obras sociales de Luz y



Foto: Informe Semanal

*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

que nos compete, inclusive con otros sindicatos hermanos que a lo largo y ancho de nuestra generosa geografía ofrecen -en igualdad de situación- diferentes opciones, todo lo cual aumenta nuestra visión de las circunstancias y podemos así trabajar sobre temas que nos afectan a través de un

Fuerza (nacional y provincial) hacen posible que las prestaciones, que se brindan por medio de nuestra Asociación Mutual Alumbrar, cuenten con niveles de actualización en claro beneficio de los afiliados/asociados y su grupo familiar a cargo; en aras de superación permanente tanto en los ser-

vicios como en otros rubros inherentes a la salud, en el entendimiento que es el bien más preciado del hombre, y como tal merece atención especial.

A lo largo de este ejercicio estatutario, hemos debido enfrentar casos complicados con los representantes de las empresas prestadoras del servicio eléctrico, particularmente del sector cooperativo que -en algunos casos- continúan rechazando la vigencia de nuestra Convenio Colectivo de Trabajo, gracias al permanente

preponderante en cada uno de los casos en los que le tocó participar, sosteniendo el prestigio conseguido a lo largo de los años entre nuestros pares, como así también el respeto por las posiciones asumidas permanentemente, basadas en la coherencia y la ética sindical.

En lo referente a la situación patrimonial, tal como se podrá observar en los cuadros que conforman el Balance General, se ha mantenido la tendencia positiva de todos los años, con resultados

Complejo Polideportivo, la Colonia de Villa del Dique, las sedes sociales, tratando de brindar -en este último caso- mayores comodidades a los compañeros de seccionales.

Considerando la comunicación como uno de los medios más importantes entre los hombres, que permite trascender más allá de su actividad o lugar de trabajo, nos hemos preocupado para mantener de manera activa la información de todas nuestras actividades por medio del "Informe Semanal", que se ha constituido -desde hace más de quince años- en un vehículo que genera permanentemente un vínculo indisoluble entre el afiliado y la organización.

La amplia cobertura gremial y social de nuestra organización también ampara desde siempre al trabajador que ha dejado la vida activa; a partir de ello los compañeros jubilados constituyen un apoyo incondicional a la gestión previsional que desarrollamos, tanto en el orden nacional como provincial, y en estos casos particularmente se han vivido en el período que analizamos serias dificultades, afrontándoselas en conjunto, dado el indisoluble vínculo que une a los afiliados.

En el marco del sindicalismo múltiple que es norma para el gremio, no hemos descuidado el turismo social, la capacitación, la cultura, las actividades sociales y el deporte propiamente dicho, teniendo todos ellos una preponderancia para complementar el resto de nuestras actividades en favor de los compañeros afiliados y su familia.

Por ello, tal lo señalado, esperamos que el juicio maduro y sereno de quienes son destinatarios de nuestros esfuerzos indiquen su aprobación a esta gestión anual. Muchas gracias.



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

asesoramiento de profesionales que por diferencias con nuestro sindicato se vienen repitiendo en los últimos tiempos.

Con respecto a nuestra inserción en el movimiento obrero local, el sindicato -por medio de su representante- ha tenido un rol

que por sí mismos hablan de la transparencia en la administración de los fondos comunes, aumentando así notoriamente las posibilidades de realizaciones en beneficio de los directos interesados: los afiliados. Así, se ha podido avanzar en obras tales como el

Beneficiarios de la Caja de Jubilaciones de Córdoba

Durante los últimos días han sido varios los compañeros beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba que han consultado con esta Secretaría sobre cuál ha sido el aumento que percibieron con los haberes el mes agosto, el cual -vale remarcar- consistió en el 12,16%.

La duda está planteada en virtud de que al aplicarse dicho porcentual no se ve reflejado en el importe expresado en el recibo de haberes, dando cifras muy por debajo de lo que realmente debería ser y que se expresa en un básico de \$ 11.744.

Esto tiene una explicación: El Artículo 53 de la Ley 8024, texto ordenado por el Decreto 40/09, manifiesta que *“el haber máximo de jubilación y acumulación de beneficios compatibles por un mismo titular, acordado por la Caja, será igual al ochenta y dos por ciento (82%) móvil del sueldo asignado al cargo de Gobernador de la Provincia, no pudiendo disminuir el haber del beneficio en un porcentaje superior al diez por ciento (10%). El haber máximo de pensión será igual al setenta y cinco por ciento (75%) móvil del haber máximo jubilatorio, no pudiendo disminuir el haber del beneficio en un porcentaje superior al diez por ciento (10%)”*, por lo cual se entiende que el importe mencionado anteriormente es el 82% del sueldo de Gobernador de la provincia.

¿Cómo hace entonces la Caja de Jubilaciones para aplicar este porcentaje (82%) a un jubilado que supera ese importe? Por ejemplo: si el aumento que debía percibir le significaba llegar a un básico de \$ 12.500, la quita que se le hace es de un 10%; o sea que esto le significaría tener como básico \$ 11.250. Como este importe es menor que el tope del sueldo de Gobernador (82%), automáticamente la Caja le deja establecido el importe de \$ 11.744, ya que no puede cobrar menos que ese importe. O sea, no es un 10% lo que se le descuenta, sino un porcentaje inferior.

En el caso de que alguien debiera llegar a tener

un básico de \$ 13.500, se le aplica el 10% completo, y en este caso su básico queda en la resultante de esa operación, es decir \$ 12.150. En el supuesto de que alguien perciba dos beneficios por este organismo previsional, jubilación y pensión, que supere los \$ 11.744, se le hará la misma operación.

Pero no todos los jubilados provinciales se encuentran comprendidos dentro de este Artículo. En la Ley mencionada se puede leer, en su Artículo 102, que *“los magistrados y funcionarios del Poder Judicial enumerados en el Artículo 100 de la presente Ley tendrán en pasividad los mismos derechos, obligaciones y exenciones que corresponden a los magistrados y funcionarios en actividad, siendo aplicables las normas del régimen general con excepción del límite máximo fijado por el artículo 53”* y, en idéntico sentido, en el Artículo 99 se lee: *“los haberes de las prestaciones que se acuerden por el régimen de retiros, según la presente Ley y similares anteriores, no estarán sujetos a la aplicación del límite máximo”*, en este caso al Personal con Estado Policial Penitenciario, dos sectores que son cuestionados por diferentes temas; el primero por no aplicárseles el descuento del Impuesto a las Ganancias que tanto los trabajadores cuanto los jubilados son afectados todos los meses con cifras muy importantes; el segundo caso, por considerar que su jubilación debe salir de Rentas Generales de la Provincia y no de la Caja, como lo era anteriormente.

Con esta pequeña explicación, queremos llegar a todos los compañeros jubilados y pensionados a los efectos de brindarles una respuesta que esperamos le sea entendible dentro de lo engorroso que resultan las distintas aplicaciones que hace la Caja en los haberes de muchos pasivos provinciales.

Por cualquier duda que surja con relación a este tema, los compañeros podrán evacuarlas con el responsable de la Secretaría de Previsión Social de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención.

Secretaría de Administración y Finanzas

Estado de cuenta de los afiliados

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, lleva a conocimiento de los afiliados que a partir del 27 del corriente mes recibirán en su domicilio particular el estado de cuenta personal al 30 de abril de 2010. Esta disposición, adoptada por resolución de la Comisión Directiva, alcanza a los compañeros que al cierre del Balance General mantienen deudas y que a la fecha no

consolidaron un acuerdo para aplicar a la cancelación de sus obligaciones pendientes.

Quien desee interiorizarse y conformar un plan de pago (accesible y que no resienta el presupuesto familiar, pero adecuado a valores económicos aceptables, para la cancelación de la deuda), deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas, antes de la fecha anteriormente mencionada.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3° piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m-nas-generales@fibertel.com.ar